



En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 13 minutos, del 23 de junio de 2022, en el Auditorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones ubicado en el piso 1 del edificio Boston, con dirección en Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720 y a través de medios electrónicos de comunicación a distancia, y de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el artículo 17, fracción XI; 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y 8, 12, 15, 16, 17, 18 y 22, fracción II, de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (CCIFT), se celebró la:

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL
VI CONSEJO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En la sesión estuvieron presentes los consejeros:

Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido
Sara Gabriela Castellanos Pascacio
Ernesto M. Flores Roux
Gerardo Francisco González Abarca
Erik Huesca Morales
Salma Leticia Jalife Villalón
Luis Miguel Martínez Cervantes
Lucía Ojeda Cárdenas
Eurídice Palma Salas
Víctor Rangel Licea
Cynthia Gabriela Solís Arredondo
Martha Irene Soria Guzmán
Sofía Trejo Abad

Secretaría: Rebeca Escobar Briones

El presidente del Consejo, Luis Miguel Martínez Cervantes, dio inicio a la sesión, que se llevó a cabo de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO

III.1 Aprobación del Acta de la VI Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 2 de junio de 2022

III.2 Recomendaciones (Resolutivo)

III.2.1 Recomendación sobre el Seguimiento de Acciones a las Recomendaciones del Consejo Consultivo desde su creación (EHM)

III.2.2 Recomendaciones que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en relación con la Alfabetización Algorítmica Crítica (STA)

III.2.3 Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el Análisis de las Barreras de Entrada Económicas, Técnicas y Regulatorias al Mercado del Servicio de Mensajes Cortos (SMS) en México (EFR-GGA-LMM)

III.2.4 Recomendación relativa a la Información sobre los Riesgos de las Radiaciones no Ionizantes (EPS)

III.2.5 Recomendación sobre Acciones de Impacto Positivo a la Transformación Digital en el Entorno Sustentable (LMM-EFR)

III.2.6 Recomendaciones para Consolidar al Instituto Federal de Telecomunicaciones como Regulador de Quinta Generación (LMM)

III.2.7 Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones referente a la Creación de un Comité de Pequeños Operadores (SJV)

III.2.8 Opinión sobre el Escenario a Mediano Plazo de la Red Mayorista Compartida (EFR)

IV. ASUNTOS GENERALES

IV.1 Asuntos que se encargan al VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para su seguimiento al comienzo de las sesiones de dicho Consejo Consultivo

IV.2 Reporte de Actividades del VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones

IV.3 Cierre de los trabajos del VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones y agradecimiento al Pleno del IFT y a las consejeras y consejeros.



I. LISTA DE ASISTENCIA

A solicitud del presidente del CCIFT Luis Miguel Martínez Cervantes, la secretaria del Consejo dio cuenta de la existencia del *quorum* legal, con la asistencia y participación de doce consejeros, tanto de los que se encontraban presencialmente, como de quienes participaron mediante comunicación electrónica a distancia (Webex Meetings), como se acredita en el video de la sesión.

La secretaria del CCIFT, Rebeca Escobar Briones, señaló que la consejera Salma Leticia Jalife Villalón se integraría en cualquier momento a la reunión, además comentó que el consejero Jorge Fernando Negrete Pacheco no estaría presente debido a compromisos inevitables.

Se da cuenta del ingreso a la sesión del consejero Salma Leticia Jalife Villalón a las 15:22 h.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El presidente del Consejo sometió a consideración de los consejeros el Orden del Día.

Al respecto, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que en el punto III.2 se Informaría sobre los cambios a las recomendaciones de Alfabetización Algorítmica Crítica y Riesgos de las Radiaciones no Ionizantes que fueron aprobadas en la VI Sesión Ordinaria del CCIFTE, recorriendo los demás puntos. Además, el consejero presidente puntualizó que, con los cambios mencionados, los puntos III.2.2 y III.2.4 ya no serían discutidos como resolutivos. Por otro lado, el consejero presidente comentó que el punto III.2.8 Opinión sobre el Escenario a Mediano Plazo de la Red Mayorista Compartida sería eliminado del orden del día.

Es de mencionar que, de forma previa a la sesión, la consejera Eurídice Palma envió un correo a la secretaria del CCIFT y al consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes, en el que solicitó la incorporación de un punto al Orden del Día, relativo a "Recomendaciones específicas relacionadas con el mandato del IFT en materia de regulación y supervisión del uso del espectro radioeléctrico, en particular con el monitoreo del uso del uso del espectro y solución de interferencias perjudiciales en el contexto del uso dinámico y el uso compartido (EPS)

Al respecto, el CCIFT aprobó por unanimidad con los votos de los consejeros presentes el Orden del Día, con las modificaciones señaladas y sin temas que enlistar en los Asuntos Generales.





III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.

III.1 Aprobación del Acta de la VI Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 2 de junio de 2022

Deliberación

El consejero presidente sometió a consideración de los consejeros presentes el Acta de la VI Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El CCIFT aprueba por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Rangel Licea, Cynthia Gabriela Solís Arredondo, Martha Irene Soria Guzmán y Sofía Trejo Abad, el Acta de la VI Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo en los términos en los que fue presentada, celebrada el 2 de junio de 2022.

Acuerdo

CC/IFT/230622/24

Primero. Se aprueba en los términos en los que fue presentada, el Acta de la VI Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 02 junio de 2022.

Segundo. Se instruye a la secretaría a publicar en la página electrónica del CCIFT el Acta aprobada en el Acuerdo anterior.

III. 2 Informar sobre los cambios a las recomendaciones de Alfabetización Algorítmica Crítica y Riesgos de las Radiaciones no Ionizantes

En el uso de la palabra la consejera Sofía Trejo Abad señaló que había realizado todas las modificaciones propuestas en la sesión anterior, mencionó que adicionó la explicación del



título de “Alfabetización algorítmica crítica”, los nombres en las figuras y la competencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones en este tema.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que, al no haber comentarios, la recomendación de mérito se procedería a enviar al Pleno del IFT.

Con respecto a la recomendación de Riesgos de las Radiaciones no Ionizantes, la consejera Eurídice Palma Salas comentó que se eliminaron del texto los elementos que hacían ruido, mencionó que se rehízo el anexo de la recomendación y se cambió el nombre del anexo con la intención de que quedara en el sentido de cuál es su objetivo, que son algunos estudios que subrayan la necesidad de seguir investigando sobre los efectos de la radiación no ionizante en campos electromagnéticos generados por la radiofrecuencia; añadió que se agregó un párrafo sobre cuál es el objetivo de este anexo y un “*disclaimer*” para puntualizar que el anexo no identifica, avala o analiza todos los estudios que hay sobre las radiaciones no ionizantes puesto que no es el objetivo del CCIFT.

Por otro lado, la consejera Eurídice Palma Salas mencionó que se agregaron las acciones y recomendaciones que propone hacer la Organización Mundial de Salud (OMS), además de dos estudios de la Unión Europea acerca del estado del arte de estas investigaciones y recomendaciones que se plantearon al Parlamento Europeo por parte de los investigadores; señaló que siguió la recomendación que realizó el consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido referente a relacionar esta recomendación con la recomendación de monitoreo del espectro. La recomendación contó con el apoyo de la consejera Sofía Trejo Abad para la revisión de los materiales y la elaboración del anexo.

En el uso de la palabra, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que, a pesar de los cambios en el anexo, considera que la recomendación no lo necesita ya que no es materia de la recomendación, añadió que advierte conveniente la creación de un micrositio como lo señaló el consejero Víctor Rangel Licea, asimismo puntualizó que cambiaría su voto por un voto particular puesto que estaba a favor de la recomendación, pero no del anexo.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes expresó que la consejera Salma Leticia Jalife Villalón había votado la sesión anterior a favor de la recomendación y del anexo con los cambios señalados. Sin embargo, después de haber realizado las modificaciones consideraba que el anexo no era necesario y por tal razón solicitó un voto particular.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.



III. 3 Recomendaciones (Resolutivo)

III.3.1 Recomendación sobre el Seguimiento de Acciones a las Recomendaciones del Consejo Consultivo desde su creación (EHM)

Deliberación

En el uso de la palabra el consejero Erik Huesca Morales comentó que el trabajo se resume en dos recomendaciones, la primera relacionada con la creación de una herramienta informática abierta para consultar el estado de las recomendaciones, propuestas y opiniones respecto al flujo de información que tiene el IFT, después de haber pasado por el Pleno y la segunda, que el IFT realice un esfuerzo por dar trazabilidad, con algún sistema informático, para que los consejeros tengan mayor visibilidad sobre sus recomendaciones, y posteriormente medir la eficiencia de estas.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que se votarían las siguientes recomendaciones: contar con una herramienta informática abierta para consultar el estado de las Recomendaciones, Propuestas u Opiniones (RPO) en términos del flujo de información desde que son enviadas al Pleno hasta los trabajos que resultaron de las acciones sugeridas en estos documentos y proceder a utilizarla en los subsecuentes CCIFT, y la segunda que el IFT realice un esfuerzo por dar trazabilidad a las RPO que fueron publicadas por el VI CCIFT y anteriores, con los fines descritos en la presente recomendación.

Posteriormente, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a los consejeros a emitir su voto para aprobar en lo general la recomendación.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Con los votos a favor de Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Ernesto M. Flores Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Rangel Licea, Cynthia Gabriela Solís Arredondo, Martha Irene Soria Guzmán y Sofía Trejo Abad se aprobó, en lo general la recomendación. La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio consideró que la recomendación no estaba lista para ser votada, por lo cual se abstuvo de votar.

A continuación se realizaron comentarios específicos a la recomendación. En el uso de la palabra la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio mencionó que leyó la



recomendación en su versión actual y anteriores, además comentó que después de escuchar la explicación de la secretaría del CCIFT y reconocer que las recomendaciones son de diversos temas, considera que las razones por las que una recomendación no es adoptada por el IFT son varias, entre estas, el presupuesto.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio señaló que no es claro cómo la herramienta podría ayudar a esclarecer el proceso, pues considera que si la primera recomendación incluyera las etapas que debería contener la herramienta podría votarla; por otro lado, mencionó que dentro de la recomendación se señala la necesidad de contar con indicadores sobre el impacto de las recomendaciones. Al respecto, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio considera que si es difícil identificar en qué momento se implementan las recomendaciones será aún más difícil conocer el impacto de estas.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas mencionó que en la recomendación encontró errores tipográficos y de definiciones, señaló que ya había identificado la manera de integrar algunos de los comentarios que había recibido, algunos de ellos de la consejera Sofía Trejo Abad y del consejero Gerardo Francisco González Abarca quien pidió enlistar en un anexo la lista de recomendaciones que ha emitido el CCIFT. La consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló que el contar con una herramienta de trazabilidad es oportuno, ya que en un principio la herramienta no tiene que ser amplia, pero permitirá seguir el proceso de las recomendaciones, para posteriormente identificar otros criterios o indicadores; puntualizó que una herramienta de trazabilidad es importante.

En el uso de la palabra el consejero Ernesto M. Flores-Roux señaló que la recomendación es inocua, puesto que las recomendaciones son de diversos temas, tales como, respuestas a consultas públicas, algunas son de temas importantes para el CCIFT, pero no para el IFT y otras importantes para el IFT, sin embargo, se retoman años después, como las recomendaciones sobre Neutralidad de Red. Por otro lado, el consejero Ernesto M. Flores Roux mencionó que tratar a todas las recomendaciones de manera *standard* es una falta de visión del CCIFT y probablemente fracase, mencionó que el seguimiento a las recomendaciones sí existió en los anteriores CCIFT, y puntualizó que las recomendaciones son de temas tan diversos que es difícil que la recomendación de mérito tenga éxito.

En el uso de la palabra la consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó que el objetivo de la recomendación era realizar un proceso de autoevaluación y conocer el impacto que ha tenido el CCIFT, es decir, saber si las recomendaciones han tenido algún producto final; señaló que ella dividió la recomendación en dos, esto es, en lo que se puede hacer a futuro y en analizar si es posible identificar si el IFT ha hecho el esfuerzo de dar trazabilidad a las recomendaciones pasadas, al final señaló que el objetivo es conocer si las recomendaciones



tuvieron algún efecto como sucedió con la recomendación de IPv6, recomendación que proponía un micrositio y este se creó posteriormente y puntualizó que no está a favor de algún indicador pero sí de conocer si las recomendaciones han tenido algún impacto o no.

En el uso de la palabra el consejero Gerardo Francisco González Abarca señaló que coincidía con los comentarios de los consejeros y mencionó que sí hay recomendaciones que tuvieron algún fin como el micrositio IPv6 o la eliminación del perito honoris causa, comentó que considera que la recomendación tiene dos finalidades, la primera, dar trazabilidad y la segunda, identificar en qué han concluido; por otro lado, el consejero mencionó que todas las recomendaciones han sido atendidas, pero considera que es importante incluir la lista de todas las recomendaciones en el anexo.

Al respecto, la consejera Eurídice Palma Salas mencionó que la recomendación en lo general debe ser emitida, además señaló que incluir indicadores no aporta a la recomendación, puesto que medir el impacto de las recomendaciones no debe ser complejo. Por otro lado, comentó que es importante incluir un anexo con el listado de las recomendaciones, toda vez que el objetivo del anexo sería agilizar la consulta de dicha información; considera que seguir las recomendaciones a través de un *feedback* o alguna reunión para aclarar la información de la recomendación podría también ser conveniente.

En el uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que es importante conocer qué pasa con las recomendaciones y tener retroalimentación ya que hasta ahora no se ha tenido un *feedback* directo de las unidades, considera relevante tener una herramienta que sistematice las recomendaciones y les dé trazabilidad; mencionó que todas las recomendaciones pasan por el Pleno. Sin embargo, después de que llegan a las áreas correspondientes se pierde la trazabilidad. El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que se deberían dejar las dos recomendaciones, pero la parte de indicadores se debería quitar y sustituirla por conocer si hubo alguna acción por parte del IFT derivada de las recomendaciones que emite el CCIFT.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que para ella es importante conocer que se entiende por trazabilidad, y cambiar la evaluación de impacto por una evaluación breve por el área correspondiente. La consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló que no se debe incrementar la carga burocrática al IFT, sino que, por el contrario, debe haber trazabilidad pública, con el objetivo de que cualquier persona conozca qué sucede con las recomendaciones, ya que señaló evaluar al IFT no es adecuado.

En el uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que se le podía encargar al siguiente CCIFT pensar en cómo medir el impacto de las



recomendaciones. Al respecto, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas señaló que no se debe hablar de impacto, más bien de conocer qué pasó con las recomendaciones; porque apuntó si bien existe información sobre qué pasó con las recomendaciones, esta información no está disponible para todos.

En el uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que por impacto se pueden entender cosas muy diferentes, puntualizó que medir el impacto de una recomendación es difícil y que personalmente para él es suficiente que lean las recomendaciones.

Al respecto, el consejero Ernesto M. Flores Roux comentó que ha habido diferentes comentarios sobre las recomendaciones, incluso apuntó algunas no les han gustado al IFT. Sin embargo, al final eso también es correcto. Por otro lado, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó que el consejero Erik Huesca Morales señaló en un principio que el objetivo de la recomendación era analizar si el CCIFT está cumpliendo con la finalidad para la que fue creado.

Por otro lado, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que el mundo de las TIC y radiodifusión es diverso, sin embargo, el IFT es el regulador de la infraestructura; la consejera señaló que en algunas ocasiones las recomendaciones abarcan temas que no son pertinentes para el IFT, al respecto el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que podría ser conveniente cambiar impacto por efecto de las recomendaciones.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón apuntó que es mejor cambiar impacto por efecto, además señaló que probablemente los MEP podrían contener preguntas para ayudar a vislumbrar si una recomendación es conveniente o no, en este sentido, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que el objetivo del MEP es indagar si la recomendación es pertinente.

En el uso de la palabra el consejero Erik Huesca Morales señaló que estaba de acuerdo en modificar la palabra impacto por efecto, añadió que el origen de la recomendación es poder tener autoevaluación con el objetivo de saber qué efecto han tenido las recomendaciones, ya sea positivo o negativo; por otro lado, añadió que han existido recomendaciones que no son necesariamente parte de las atribuciones del Instituto. El consejero Erik Huesca Morales señaló que es importante conocer que pasó con las recomendaciones ya que son resultado de esfuerzo de todos los consejeros, y añadió que hay una nueva versión con el anexo de la lista de las recomendaciones y otros detalles que corrigió la consejera Lucía Ojeda Cárdenas.





En el uso de la palabra el consejero Víctor Rangel Licea comentó que considera pertinente que el IFT pueda analizar qué pasa con las recomendaciones, señaló que no cree que analizar las recomendaciones genere una mayor carga de trabajo en el IFT. Por otro lado, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas mencionó que se debería revisar la parte de clasificar las recomendaciones, puesto que a su consideración es complicado ya que muchos temas son transversales, para ella todas las recomendaciones tienen aspectos jurídicos.

Posteriormente, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a los consejeros a emitir nuevamente su voto para aprobar la recomendación con las modificaciones señaladas; tomando en cuenta las correcciones que realizó la consejera Lucía Ojeda Cárdenas y el anexo con las recomendaciones que ha realizado el CCIFT; al respecto el consejero Erik Huesca Morales señaló que realizaría todas las modificaciones que expusieron los consejeros.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Se aprueba por unanimidad, con las modificaciones señaladas, con los votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, , Ernesto M. Flores Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Rangel Licea, Cynthia Gabriela Solís Arredondo, Martha Irene Soria Guzmán y Sofía Trejo Abad; la "Recomendación sobre el Seguimiento de Acciones a las Recomendaciones del Consejo Consultivo desde su creación". La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio reservó su voto en tanto circulara la versión con los cambios acordados y envió su voto favorable por correo electrónico a la Secretaría Técnica el jueves 30 de junio.

Acuerdo

CC/IFT/230622/25

Primero. Se aprueba por unanimidad de votos de los consejeros presentes la "Recomendación sobre el Seguimiento de Acciones a las Recomendaciones del Consejo Consultivo desde su creación".



Segundo. Se acuerda solicitar a los autores la realización de las modificaciones menores discutidas en la sesión de mérito.

Tercero. Se instruye a la secretaria a publicar en la página electrónica del Consejo la Recomendación aprobada en el primer acuerdo.

III.3. 2 Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el Análisis de las Barreras de Entrada Económicas, Técnicas y Regulatorias al Mercado del Servicio de Mensajes Cortos (SMS) en México

Deliberación

En el uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que los consejeros Ernesto M. Flores-Roux y Gerardo Francisco González Abarca trabajaron en la recomendación para eliminar la parte que no le corresponde al CCIFT.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio comentó que en la sesión anterior sugirió incluir la referencia al artículo específico de la Ley Federal de Competencia Económica que refiere a los estudios de mercado y mencionó que no fue incorporado, señaló que aún se menciona barreras legales cuando precisó que sería suficiente que diga que el IFT realice estudios de mercado sobre el mercado de los SMS.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que se haría la modificación que señala la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio y mencionó que la recomendación propone al Pleno evaluar el nivel de preparación de las redes públicas, para la implementación del internet móvil de los objetos y la comunicación *machine to machine*. Además, señaló, de realizar trabajos de investigación tendientes a analizar las condiciones de competencia prevalecientes en la prestación de los servicios de SMS en México.

Al respecto, el consejero Víctor Rangel Licea comentó que el orden de las recomendaciones debería cambiar, puesto que la recomendación número uno se basa en la segunda y tercera recomendación, por lo cual la recomendación número uno debería ser la última.

En el uso de la palabra la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo señaló que, en la tercera recomendación, después de la palabra "competencia", se debe agregar la palabra "privacidad". Por otro lado, la consejera Lucía Ojeda Cárdenas añadió que es necesario cambiar la frase, "establecer la regulación necesaria" por "asegurarse que exista la regulación necesaria"; la consejera Eurídice Palma Salas se pronunció a favor de esta modificación.



La consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó que le preocupa la recomendación uno, con respecto a la segunda y tercera recomendación; ya que considera que el contenido de la recomendación uno no refleja el objetivo de la recomendación en su conjunto; además señaló que le inquieta que se atienda una situación que era originalmente controlada por el usuario y pasaría a ser controlado por los operadores.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que se está defendiendo el derecho de los usuarios y de las personas que tienen un convenio de interconexión, añadió que la falta de regulación imposibilita el Internet móvil basado en SMS que puede ser utilizado por la agricultura. Al respecto, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que considera pertinente que el usuario decida si acepta o no un SMS, puesto que el usuario debe tener la última palabra.

En el uso de la palabra, la consejera Eurídice Palma Salas mencionó que al final de la recomendación uno, se podría agregar que “todos los usuarios puedan contar con el acceso a redes, que permitan el tráfico completo y correcto de mensajes SMS y MMS utilizados en la implementación de IOT, así como la elección de cerrar o bloquear dicho acceso para su uso personal”. Al respecto el consejero Erik Huesca Morales apuntó que sería mejor la palabra filtrar en lugar de bloquear.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que se tomaría en cuenta todas las modificaciones que se comentaron.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

El consejero presidente, Luis Miguel Martínez Cervantes sometió a votación de los consejeros presentes, la recomendación de mérito.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Se aprueba, con las modificaciones señaladas, por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio,



Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Rangel Licea, Cynthia Gabriela Solís Arredondo, Martha Irene Soria Guzmán y Sofía Trejo Abad, la "Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el Análisis de las Barreras de Entrada Económicas, Técnicas y Regulatorias al Mercado del Servicio de Mensajes Cortos (SMS) en México".

Acuerdo

CC/IFT/230622/26

Primero. Se aprueba la "Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el Análisis de las Barreras de Entrada Económicas, Técnicas y Regulatorias al Mercado del Servicio de Mensajes Cortos (SMS) en México".

Segundo. Se acuerda solicitar a los autores la realización de las modificaciones menores discutidas en la sesión de mérito.

Tercero. Se instruye a la secretaria a publicar en la página electrónica del Consejo la Recomendación aprobada en el primer acuerdo.

III.3.3 Recomendación sobre Acciones de Impacto Positivo a la Transformación Digital en el Entorno Sustentable

Deliberación

En el uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que la recomendación se refiere a la transformación digital y la prospectiva, añadió que la recomendación se centra en cómo va a ver el IFT el futuro; además comentó que recibió comentarios de los consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Lucía Ojeda Cárdenas y Sofía Trejo Abad.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que hay cuatro recomendaciones dentro de las que se encuentran: desarrollar e incorporar más y mejores mecanismos para la regulación prospectiva del sector de las telecomunicaciones, aprovechar los beneficios de la regulación prospectiva y colaborativa, analizar las medidas de eficiencia propuestas para determinar aquellas que sirvan como medida del avance de las telecomunicaciones en México y de esta forma determinar el potencial que existe para una futura implementación de las ciudades y comunidades inteligentes y sostenibles, e



identificar indicadores y reportarlos de forma periódica la contribución del sector de las telecomunicaciones en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

El consejero Erik Huesca Morales comentó que la recomendación es interesante; sin embargo, considera que tiene deficiencias, por ejemplo, al hablar de indicadores, como lo son los de calidad de vida que permiten identificar el impacto de las telecomunicaciones, considera que centrarse en ciudades inteligentes discrimina a las demás comunidades. Añadió que considera que el contenido de la recomendación es tan diverso que es imposible tratarlo en una sola recomendación por lo cual podría ser conveniente encargárselo al siguiente CCIFT. Por otro lado, el consejero Erik Huesca Morales señaló que la recomendación abarca temas que podrían no ser competencia del IFT, como lo es la transformación digital.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que no coincidía con el consejero Erik Huesca Morales, puesto que la transformación digital es una competencia del IFT según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Al respecto, el consejero Erik Huesca Morales comentó que el habilitador de la transformación digital es el Gobierno Federal, por otro lado, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes añadió que la transformación digital es parte de la hoja de ruta del IFT.

Al respecto, la consejera Eurídice Palma Salas mencionó que la UIT aborda temas que van más allá de las telecomunicaciones, considera que la introducción de la recomendación abarca un sentido más amplio. Sin embargo, las recomendaciones se aterrizan a la competencia del IFT; por otro lado, mencionó que la transformación digital involucra diferentes competencias, por ejemplo, para lograr inclusión financiera en comunidades alejadas se les debe dar primero comunicación, señaló que entiende la preocupación del consejero Erik Huesca Morales. Además, la consejera Eurídice Palma Salas agradeció que la recomendación haya incorporado la racionalidad, ya que reconoce que la transformación digital debe buscar cerrar brecha digital y la sustentabilidad.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que el punto central es analizar cómo debe ser la infraestructura de telecomunicaciones que habilite el futuro que imagina el IFT. Añadió que el Instituto debe llamar al diálogo entre los diferentes actores ya que no debe limitarse a la administración de la infraestructura de redes, al respecto la consejera Eurídice Palma Salas mencionó que el despliegue de infraestructura ya sea hídrica o hidráulica agua, de energía, de transporte o telecomunicaciones es un proceso complejo que involucra competencias federales y locales de diversas entidades de gobierno.



En el uso de la palabra la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que como han mencionado los consejeros Erik Huesca Morales y Eurídice Palma Salas, las TIC tienen dos componentes principales, la parte de regulación y la parte de política pública; la consejera mencionó que esperaba que hubiera recomendaciones más concretas, por ejemplo, trabajar con los fabricantes para buscar opciones tecnológicas que beneficien la reducción del consumo de energía o la eliminación de la huella de carbono.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que la labor del IFT es establecer las condiciones propicias para que la población goce de la calidad y oportunidades que ofrecen las TIC, mencionó que el término de ciudades inteligentes no es nuevo y además de ser una decisión de la ciudad si quiere ser una ciudad inteligente o no, añadió que el regulador debe establecer condiciones óptimas tanto en el ámbito urbano como rural ya que la transformación digital es un proceso continuo y que abarca diferentes aspectos, porque incluye *frontend* y *backend*, puesto que la regulación conlleva infraestructura, capacitación y la decisión de transformarse digitalmente.

Por otro lado, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó que la parte de infraestructura de telecomunicaciones sí es una responsabilidad del IFT y debe estar acotado en la recomendación, puntualizó que la recomendación es muy general, sin acciones concretas.

La consejera Lucía Ojeda Cárdenas mencionó que está de acuerdo con la consejera Eurídice Palma Salas en el sentido de que hay temas que no se saben a quién le tocan y considera que la recomendación invita a que IFT se coordine con las instituciones correspondientes en virtud de sus atribuciones. Sin embargo, señaló que la recomendación solo invita a coordinarse y no más allá pues considera que nadie quiere tomar el liderazgo en estos temas. Por otro lado, la consejera Cynthia Gabriela Solís Arredondo señaló que no es claro si la recomendación se ve desde un tema de prospectiva o cual es la visión, puesto que no es claro qué tienen que hacer para coordinarse.

Al respecto, la consejera Salma Leticia Villalón señaló que para hacer la recomendación más concreta debería invitar a la Unidad de Política Regulatoria o de Prospectiva a incorporar la sustentabilidad en todas sus acciones, al respecto el consejero Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que eso ya estaba descrito en la recomendación cuatro.

El consejero Erik Huesca Morales señaló que la recomendación debe ir orientada a los temas que debe retomar el próximo CCIFT. Al respecto, el consejero presidente Luis Miguel Martínez





Cervantes mencionó que la recomendación es general y puede ser retomada por los próximos CCIFT.

La consejera Eurídice Palma Salas mencionó que se debe escribir antes de las recomendaciones, que “reconociendo la necesidad de establecer o pensar en proponer acciones específicas, este Consejo Consultivo, recomienda:”. Al respecto, el consejero Ernesto M. Flores Roux mencionó que se podría escribir dentro de la recomendación que se le encarga al próximo CCIFT retomar el tema y formular nuevas recomendaciones.

Por otro lado, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que tenía dos comentarios a la recomendación, comentó que considera necesario eliminar la parte de la participación de la sociedad y cambiar lo que refiere a comunidades y ciudades inteligentes puesto que el concepto ha evolucionado en los últimos años. Al respecto, la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio señaló que en la recomendación uno se habla de que la regulación prospectiva se haga hacia el sector de las TIC y que el proceso involucre a las partes interesadas.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que la parte de ciudades y comunidades inteligentes podría ser sustituido por entornos inteligentes y sostenibles. Al respecto, el consejero Erik Huesca Morales apuntó que apoyaba el cambio señalado por el consejero presidente.

En el uso de la palabra, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que no era clara la recomendación cuatro respecto a la fusión del sector de telecomunicaciones y los ODS, ya que considera no se pueden cubrir todos los ODS desde el ámbito del IFT.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Se aprueba, con las modificaciones señaladas, por mayoría de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salma



Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Rangel Licea, Cynthia Gabriela Solís Arredondo y Martha Irene Soria Guzmán. Y el voto en contra de la consejera Sofía Trejo Abad votó; la “Recomendación sobre Acciones de Impacto Positivo a la Transformación Digital en el Entorno”.

Acuerdo

CC/IFT/230622/27

Primero. Se aprueba la “Recomendación sobre Acciones de Impacto Positivo a la Transformación Digital en el Entorno Sustentable”.

Segundo. Se acuerda solicitar a los autores la realización de las modificaciones menores discutidas en la sesión de mérito.

Tercero. Se instruye a la secretaria a publicar en la página electrónica del Consejo la Recomendación aprobada en el primer acuerdo.

III.3.4 Recomendaciones para Consolidar al Instituto Federal de Telecomunicaciones como Regulador de Quinta Generación (LMM)

Deliberación

En el uso de la palabra, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que el Banco Mundial y la UIT definieron las generaciones de regulación hace muchos años, sin embargo, la quinta generación nace de la regulación participativa y colaborativa; comentó que el IFT es reconocido como un regulador en estado avanzado de quinta generación por la UIT.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que el objetivo de la recomendación es decirle al IFT que trabaje en las áreas que no ha cubierto con el objetivo de que se mantenga como regulador de quinta generación, otra recomendación es referente a que el IFT no solo debe trabajar en ser un regulador de quinta generación en el sector de telecomunicaciones, sino, también en el sector de radiodifusión, agregó que para que esto sea una realidad, la recomendación propone que el IFT rediseñe su página web con el objetivo de que sea colaborativa; añadió otra de las recomendaciones es desarrollar y hacer públicos tableros de control en formatos accesibles.





En el uso de la palabra, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que en apartado a) respecto de “establecer acuerdos de colaboración con los CERTs de México para mejorar la seguridad informática en el ecosistema de telecomunicaciones”, sustituiría la palabra ecosistema por infraestructura, además de que se debe trabajar en la seguridad informática y la ciberseguridad.

Por otro lado, el consejero Gerardo Francisco González comentó que los anteriores CCIFT ya han hecho recomendaciones referentes a los CERT, por lo cual considera relevante mencionarlo en la recomendación de mérito. En este contexto, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón se pronunció a favor de mencionar el nombre de las recomendaciones donde ya se ha hablado de los CERT.

Por otro lado, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó que le preocupa que el CCIFT repita lo que se dice en cierto informe que ya existe previamente, esto es, como en la parte que se menciona “el promover, en coordinación con la SICT y en su caso con CFE Telecomm, acciones específicas que atiendan las necesidades de acceso a la banda ancha”, ya se menciona en la ley y en los estatutos del IFT.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que el objetivo de la recomendación es que el IFT corrija los puntos en los que según el informe de la UIT no ha cubierto, para que el IFT se mantenga como institución de quinta generación.

En el uso de la palabra el consejero Erik Huesca Morales señaló que no estaba de acuerdo con la recomendación, puesto que considera que se enfoca en cumplir con los requisitos para ser considerado un regulador de quinta generación y no en el fondo del problema y señaló como ejemplo que se le está recomendando al IFT concentrarse en pasar un examen como anteriormente sucedía con la prueba PISA, señaló que no es correcto solo concentrarse en acreditar la evaluación que hace la UIT y puntualizó que su voto sería en contra de la recomendación.

El consejero Ernesto M. Flores Roux mencionó que considera que los puntos evaluados en el informe de la UIT han sido seleccionados por expertos en todo el mundo, por lo cual le parece correcto centrarse en cumplir con los objetivos propuestos por la UIT, para que el IFT sea un regulador de quinta generación. A respecto el consejero Erik Huesca Morales mencionó que el no duda que los elementos evaluados sean importantes para el regulador, pero comentó que la recomendación no puede concentrarse en acreditar la evaluación de la UIT.



El consejero Ernesto M. Flores-Roux comentó que considera correcto que después de la evaluación de la UIT, el IFT debe concentrarse en los puntos que la UIT ha señalado para trabajar y revolver.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Se aprueba, con las modificaciones señaladas, por mayoría de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Rangel Licea, Cynthia Gabriela Solís Arredondo, Martha Irene Soria Guzmán y Sofía Trejo Abad y los votos en contra de los consejeros Erik Huesca Morales y Salma Leticia Jalife Villalón; la "Recomendaciones para consolidar al Instituto Federal de Telecomunicaciones como Regulador de Quinta Generación".

Acuerdo

CC/IFT/230622/28

Primero. Se aprueba la "Recomendaciones para Consolidar al Instituto Federal de Telecomunicaciones como Regulador de Quinta Generación".

Segundo. Se acuerda solicitar a los autores la realización de las modificaciones menores discutidas en la sesión de mérito.

Tercero. Se instruye a la secretaria a publicar en la página electrónica del Consejo la Recomendación aprobada en el primer acuerdo.

III.3.5 Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones referente a la Creación de un Comité de Pequeños Operadores (SJV)



Deliberación

En el uso de la palabra la consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que la recomendación cuenta con un anexo que proporcionó el IFT sobre las acciones que han realizado en favor de los pequeños operadores, además añadió que la recomendación parte del concepto de que pequeño operador es aquel WISP en la red comunitaria y los concesionarios sociales para radiodifusión y telecomunicaciones. Advirtió que considera que estos operadores no deben permanecer así todo el tiempo, ya que se busca que crezcan en un futuro.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que la recomendación recoge la experiencia internacional sobre el trato que deben tener los pequeños operadores, especialmente retomó el caso brasileño donde actualmente ya cuentan con un comité en operación y con un reglamento propio, además de otros documentos que son citados en la recomendación. Añadió que la recomendación no menciona el porcentaje de concesiones de uso social indígena, WISP y las concesiones de uso social no indígenas, toda vez que la información fue recibida días previos por parte de la secretaria de CCIFT. Sin embargo, mencionó que si los demás consejeros desean que se incorpore esta información la consejera la agregaría a la recomendación.

Los consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio y Luis Miguel Martínez Cervantes, comentaron que consideran importante conocer el porcentaje que estas concesiones respecto al total, ya sea haciendo el cálculo o a través de la tabla. Por otro lado, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que no era claro el termino de regulación ligera de microondas utilizado en la recomendación, por lo cual sugirió que se describiera este concepto en la recomendación. Al respecto, a consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que ese concepto fue tomado de una referencia, en respuesta, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que sería suficiente con la referencia.

En el uso de la palabra el consejero Alejandro Idefonso Castañeda Sabido señaló que no era claro para él cómo los WISP financian sus gastos de infraestructura, en respuesta, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó que el modelo de negocio de los WISP está basado en el uso de bandas de uso libre e infraestructura compartida, ya que por un monto y tiempo determinado se puede ocupar cierta cantidad de megabits y acceder a la infraestructura y conexión a Internet; añadió que este modelo ha tenido éxito en poblaciones semirurales y rurales, pero también han llegado a zonas urbanas no atendidas, además mencionó que la recomendación busca generar el diálogo entre grandes y pequeños operadores.



El consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido cuestionó si ese tipo de servicio llega solo a cafés Internet o también a los hogares. Al respecto, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó que al principio solo ofrecían su servicio a cafés Internet, pero ahora ya lo hacen a los hogares; el consejero Gerardo Francisco González Abarca mencionó que muchas veces llegan a arreglos con fraccionamientos alejados para ofrecerles sus servicios.

El consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido preguntó si estos operadores son vendedores de la Red Trocal o de CFE Telecom, al respecto la consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó que son vendedores del ISP o del acceso a internet, pero no de la red que ellos construyen; sin embargo, advirtió que muchas veces se les limita la capacidad de crecimiento porque si hay una fibra óptica que pasa muy cercana de operadores grandes no tienen la posibilidad de tener diálogo con estos operadores.

El consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido mencionó que después de la separación funcional, otros proveedores podrían tener acceso a los enlaces si cubrían el costo incremental promedio de largo plazo, señaló que le sorprende que no puedan tener acceso a los enlaces o a la red troncal dado que está la orden de preponderancia no discriminatoria. La consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó que aún cuando la regulación señala que el preponderante debe compartir su infraestructura, en la práctica generalmente no es así, ya que por lo regular menciona que tiene saturado el lugar que busca compartir, mencionó que los pequeños operadores deben llegar a las zonas o comunidades que los operadores tradicionales no llegan.

Por otro lado, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón comentó que la recomendación reconoce la complejidad de realizar los trámites de manera presencial en las oficinas de la Ciudad de México, la recomendación abona a la simplificación de procesos, con el objetivo de realizar una mejora regulatoria en favor de los pequeños operadores.

El consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido señaló que coincide con los comentarios y propuestas de la consejera Salma Leticia Jalife Villalón, sin embargo, comentó que la orden de regulación asimétrica ordenaba un portal electrónico en el que en tiempo real se observara el uso de la infraestructura de Telmex, señaló que si este proceso no existe se debería realizar una recomendación al respecto.

El consejero Erik Huesca Morales comentó que para él lo más relevante de la recomendación es que los operadores tendrán "piso parejo", mencionó que considera relevante que los pequeños operadores dejen de ser vistos como consumidores de los grandes operadores y



sean vistos como su par, añadió que el comité dará voz en las negociaciones a los pequeños operadores. En el uso de la palabra el consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que los grandes operadores los ven como competencia, señaló que el comité de pequeños operadores va ayudar a regularizar a los operadores.

La consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio felicitó a la consejera Salma Leticia Jalife Villalón por incorporar los comentarios anteriores, señaló que concuerda con los consejeros Gerardo Francisco González Abarca y Erik Huesca Morales en la importancia de la recomendación, añadió que es importante dimensionar las grandes ventajas que tienen los grandes operadores respecto al otorgamiento de concesiones, por otro lado comentó que se debe retomar que al momento de trabajar en la recomendación se encontró que el IFT en su hoja de ruta ha propuesto la creación del comité de pequeños operadores.

En el uso de la palabra la consejera Eurídice Palma Salas señaló que en la parte de la mejora y simplificación de la recomendación tres, se debería incorporar el garantizar continuidad y calidad de los servicios para los usuarios, ya que no se debería perjudicar al usuario por mantener la sostenibilidad de los operadores, al contrario, comentó que el objetivo es que convivan estos dos aspectos, la sostenibilidad de los pequeños operadores y la calidad del servicio para los usuarios. En el uso de la palabra la consejera Lucía Ojeda Cárdenas mencionó que el comité de pequeños operadores podría ser flexible, al considerar un comité para radiodifusión y otro para telecomunicaciones.

El consejero Ernesto M. Flores-Roux comentó que el objetivo no debe ser tener "piso parejo", más bien proteger a las minorías y crear un foro para que sean escuchados, considera que más que un piso parejo, se necesita regulación asimétrica, por otro lado, señaló que el comité no debe ir orientado a zonas rurales sino a la población no cubierta, puesto que esta podría encontrarse en zonas urbanas, además señalo no se debe limitar a los operadores que están orientado el comité de pequeños operadores, puesto que parecería que se enfoca a los WISP y puntualizó que el problema es más grande.

En el uso de la palabra, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes señaló que para él es mejor tener el comité de radiodifusión y telecomunicaciones separados, por otro lado, comentó que el concepto de pequeños operadores debe ser definido más allá de un cálculo estadístico.

El consejero Ernesto M. Flores-Roux comentó que una opción podría ser que el comité de pequeños operadores lo conformen los operadores que suman entre ellos menos del 5%, al respecto la consejera Eurídice Palma Salas señaló que podría ser suficiente incluir el concepto



que tiene el comité de Brasil, a este comentario la consejera Salma Leticia Jalife Villalón señaló que en la última versión de la recomendación ya se menciona el concepto del comité de Brasil.

Por otro lado, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó que el IFT planteó la creación del comité de pequeños operadores en su hoja de ruta y que después de la reunión que mantuvieron con el IFT, la recomendación menciona que ellos tienen una perspectiva diferente del concepto de pequeño operador; por otro lado señaló que la recomendación no tiene por objeto decirle al IFT lo que tiene que hacer referente a mantener juntos la radiodifusión y las telecomunicaciones, sin embargo en búsqueda de convergencia considera que el sector de radiodifusión no debe verse aislado, al respecto la consejera Sara Gabriela Castellanos Pascacio señaló que debería quedar en términos flexibles, ya que al final lo determinará el IFT. La consejera Lucía Ojeda Cárdenas mencionó que dependerá de que tengan intereses comunes si están juntos o no.

En consejero Víctor Rangel Licea mencionó que sería conveniente señalar cuantas comunidades de menos de tres mil habitantes hacen falta cubrir, para que dichos poblados gocen de la conectividad; además consideró necesario que el IFT les dé prioridad ya que estas comunidades no las están atendiendo los grandes operadores. Al respecto, la consejera Salma Leticia Jalife Villalón mencionó que la recomendación recoge este tema a través del programa de cobertura social de la SICT.

La consejera Salma Leticia Jalife Villalón, comentó que revisaría si puede abonar a la recomendación la parte de la hoja de la ruta del IFT, añadió que cambiaría la parte que corresponde a la población no cubierta por no atendida, agregaría la parte de garantizar la continuidad y calidad de los servicios, mantendría la recomendación dos referente a un comité de radiodifusión y otro de telecomunicaciones por separado, en términos flexibles y buscaría alguna definición que se acerque a las minorías.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto de los presentes.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:





Se aprueba con las modificaciones señaladas por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores-Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas y Víctor Rangel Licea, y en términos del artículo 17 último párrafo, el voto a favor de la consejera Sofía Trejo Abad; la "Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones referente a la Creación de un Comité de Pequeños Operadores".

Acuerdo

CC/IFT/230622/29

Primero. Se aprueba la "Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones referente a la Creación de un Comité de Pequeños Operadores".

Segundo. Se acuerda solicitar a los autores la realización de las modificaciones menores discutidas en la sesión de mérito.

Tercero. Se instruye a la secretaria a publicar en la página electrónica del Consejo la Recomendación aprobada en el primer acuerdo.

III.3.5 Recomendaciones específicas relacionadas con el mandato del IFT en materia de regulación y supervisión del uso del espectro radioeléctrico, en particular con el monitoreo del uso del espectro y solución de interferencias perjudiciales en el contexto del uso dinámico y el uso compartido (EPS)

Deliberación

En el uso de la palabra el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes invitó a la consejera Eurídice Palma Salas a comentar la recomendación, señalando que ya había sido expuesta la sesión pasada.

La consejera Eurídice Palma Salas señaló que hicieron un ejercicio que recomendó el consejero Gerardo Francisco González Abarca, que fue la reunión con la titular de la Unidad de Cumplimiento Fernanda Obdulia Arciniega González, comentó que la reunión fue favorable ya que ella se está integrando al IFT y además pudo leer la recomendación y la



consideró relevante, añadió que ya se integró el comentario del consejero Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido que consistía en hacer referencia a la recomendación para mejorar el diseño de subastas de espectro radioeléctrico que lleva a cabo el IFT, a través de una nota al pie; añadió que también se atendió el comentario de la consejera Sofía Trejo Abad sobre el impacto que tiene la recomendación en la recomendación de radiaciones no ionizantes y también se incorporaron las recomendaciones del consejero Víctor Licea Rangel; puntualizó que todos los comentarios ya fueron atendidos y considera que la recomendación esta lista para ser votada.

El consejero Gerardo Francisco González Abarca comentó que la reunión con la Unidad de Cumplimiento fue muy provechosa, al respecto el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que los cambios que ha habido en el Instituto han sido muy favorables.

Una vez puesta a consideración de los consejeros, emitieron su voto.

Votación

La secretaria dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Se aprueba por unanimidad de votos de los consejeros presentes: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores -Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas y Víctor Rangel Licea, y en términos del artículo 17 último párrafo, la consejera Sofía Trejo Abad; las "Recomendaciones específicas relacionadas con el mandato del IFT en materia de regulación y supervisión del uso del espectro radioeléctrico, en particular con el monitoreo del uso del espectro y solución de interferencias perjudiciales en el contexto del uso dinámico y el uso compartido".

Acuerdo

CC/IFT/230622/30

Primero. Se aprueban las "Recomendaciones específicas relacionadas con el mandato del IFT en materia de regulación y supervisión del uso del espectro radioeléctrico, en particular con el monitoreo del uso del espectro y solución de interferencias perjudiciales en el contexto del uso dinámico y el uso compartido"

[Redacted signature area]



Segundo. Se acuerda circular la versión que incorpora las modificaciones señaladas por la consejera autora del proyecto de recomendación.

Tercero. Se instruye a la secretaria a publicar en la página electrónica del Consejo la Recomendación aprobada en el primer acuerdo.

IV. ASUNTOS GENERALES.

IV.1 Asuntos que se encargan al VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para su seguimiento al comienzo de las sesiones de dicho Consejo Consultivo.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes mencionó que el VI CCIFT ya tenía los temas que le encargaba al próximo CCIFT e invitó a los consejeros a manifestar si existía la intención de adicionar otros temas.

IV.2 Reporte de Actividades del VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes comentó que la secretaria del CCIFT Rebeca Escobar Briones y su equipo están elaborando el informe de actividades, mencionó que agregaría al informe un texto con la visión de la presidencia y del VI CCIFT y relatando las actividades del consejo consultivo, apuntó que el VI CCIFT superó el número de las recomendaciones del anterior CCIFT y añadió se les enviaría a todos los consejeros el reporte del VI CCIFT cuando esté listo.

IV.3 Cierre de los trabajos del VI Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones y agradecimiento al Pleno del IFT y a las consejeras y consejeros.

El consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes enviará una carta a los comisionados del IFT antes del 30 de junio de 2022 para reportar el fin de las actividades del VI CCIFT, con el objetivo de relatar las reflexiones que han realizado al interior del VI CCIFT, y que podrían mejorar el trabajo del IFT con el CCIFT.

Por otro lado, el consejero presidente Luis Miguel Martínez Cervantes agradeció a los consejeros el tiempo y dedicación al IFT y al CCIFT; además agradeció a la secretaria del VI



CCIFT, Rebeca Escobar Briones y su equipo de trabajo, el apoyo recibido en todas las actividades del VI CCIF.

No habiendo ningún asunto general a tratar, se levantó la sesión a las 19 horas con 01 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente Acta el consejero presidente y la secretaria del CCIFT.


Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes
Presidente del Consejo


Mtra. Rebeca Escobar Briones
Secretaria del Consejo Consultivo

La presente Acta fue aprobada por el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones en términos del artículo 17 último párrafo, por unanimidad de votos de los consejeros: Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido, Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto M. Flores Roux, Gerardo Francisco González Abarca, Erik Huesca Morales, Salma Leticia Jalife Villalón, Luis Miguel Martínez Cervantes, Jorge Fernando Negrete Pacheco, Lucía Ojeda Cárdenas, Eurídice Palma Salas, Víctor Rangel Licea, Cynthia Gabriela Solís Arredondo, Martha Irene Soría Guzmán y Sofía Trejo Abad; mediante el Acuerdo CC/IFT/VotaciónElectrónica/5